

El archipiélago canario acoge cada año a un gran número de turistas (12 millones el año pasado), que suponen la mayor fuerza económica de las Islas.

El reflejo directo de este hecho es que, en nombre del turismo, las costas canarias sufren un deterioro ambiental imparable.



Situación en las comunidades autónomas

Islas Canarias



Urbanización en la Costa de Adeje, Tenerife.

Las Directrices de Ordenación General y del Turismo fueron creadas en un intento de limitar el crecimiento urbanístico en Canarias, pero su aplicación está siendo muy cuestionable. Su objetivo inicial era un crecimiento cero, pero sin embargo, autorizan la edificación de 50.000 camas que contaban con licencia de edificación antes de la entrada en vigor el año pasado. Otras 20.000 camas podrán escapar de la "moratoria" gracias a que los proyectos lleven un campo de golf o un puerto deportivo incluido.¹⁵¹ Una de las medidas incluidas en las directrices permitirá expropiar suelo para proyectos turísticos privados declarados de "interés general", una fórmula que empieza a ser muy utilizada por los gobiernos regionales para eludir el cumplimiento de la legislación ambiental.

La aplicación de las Directrices no es todavía una realidad. El año 2003 culminó sin que ninguna isla hubiera adaptado su planeamiento insular a las directrices, y sin que ningún municipio hiciera lo propio con sus planes generales de ordenación.¹⁵² A pesar de que las cifras derivadas del turismo empeoran cada año, el número de camas sigue aumentando de forma exponencial.

Los desarrollos planteados en algunas islas son demenciales. La isla de La Palma quintuplicará su oferta turística, pasando de 4.500 plazas en 1988 a 25.000, según el Plan Territorial Especial de Ordenación del Turismo de la Isla.¹⁵³

Otro de los puntos que más presión urbanizadora sufre en la actualidad es el norte de la Isla de Fuerteventura. El municipio de La Oliva tiene pendientes de ejecución 19 planes parciales que desfigurarán completamente un paisaje único que ha conseguido permanecer inalterado. Las urbanizaciones previstas para El Cotillo o las que ya se ejecutan en Majanicho están plagadas de irregularidades e incumplimientos de la Ley alentadas por el ex-alcalde de La Oliva. Los nuevos responsables, tanto en el Ayuntamiento como en el Cabildo insular, parecen querer acabar con la barbaridad puesta en marcha, pero deben pasar de las palabras a los hechos.

Algunos promotores turísticos siguen creyéndose en muchos casos "dueños" de la Isla y plantean obras que no respetan el medio donde se desarrollan. Es el caso del proyecto de "regeneración de la playa de Las Galgas" en Adeje, al sur de Tenerife, donde un promotor privado pretende

construir dos piscinas en el cauce de un barranco y un dique para frenar el oleaje junto a un hotel de su propiedad¹⁵⁴.

En otros casos, los promotores adquieren compromisos que luego incumplen. Es el caso del campo de golf de Buenavista, en el oeste de Tenerife. Los promotores del mismo, el Cabildo insular y cuatro ayuntamientos de la zona, tenían la obligación, contraída a través de la Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de regar únicamente el campo de golf con aguas de la desaladora o de la planta depuradora municipal de aguas residuales.

La construcción de la desaladora estaba incluida en el Plan Especial del Campo de Golf Buenavista. Sin embargo, y de forma completamente fraudulenta, las instalaciones han estado siendo regadas con agua suministrada por la empresa pública BALTEN, dejando a los agricultores de la zona sin agua para regar.¹⁵⁵ Las promesas de tener la desaladora lista en dos meses quedaron en entredicho ante la denuncia formulada contra el Cabildo de Tenerife en marzo de este año, por continuar permitiendo el riego del campo de golf con las aguas destinadas a la agricultura y al abastecimiento de la población.¹⁵⁶



Amarilla Golf, Tenerife.
Campo de golf al borde del mar.

La multitud de hoteles que se asientan en la costa canaria en ocasiones suponen una privatización encubierta de la misma. Es el caso de Playa Paraíso, en Adeje, donde la construcción de un hotel ha cercado una pequeña playa que ha sido “reservada en exclusiva” para los clientes del mismo. Los vecinos protestaron ante el ayuntamiento, cuya respuesta fue “era una playa de muy poca importancia”.¹⁵⁷

Camas turísticas censadas en Canarias ^{III}			
1987	251.163	1995	326.119
1988	329.167	1996	330.250
1989	343.559	1997	366.402
1990	364.092	1998	353.464
1991	375.995	1999	352.573
1992	327.482	2000	354.435
1993	337.975	2001	359.887
1994	330.614	2002	381.532

Fuente: *Diario de Avisos*

En La Palma, durante el año 2003, la Agencia del Medio Urbano y Natural abrió 328 expedientes, 177 de los cuales fueron debidos a edificaciones ilegales.¹⁵⁸

Las Directrices de Ordenación también hacen referencia a las infraestructuras, proponiendo que éstas sean mejor aprovechadas para no hipotecar el territorio insular. Sin embargo, algunas de las propuestas son diametralmente opuestas a este principio.

(III) La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias estima que a estas cifras hay que sumar un 20% de camas ilegales.

Nombres propios

Cadena hotelera RIU

En 1982, las Dunas de Corralejo, en Fuerteventura, fueron declaradas Parque Natural. En ese momento, el Hotel Oliva Beach, propiedad de la empresa "Geafond número 1 de Lanzarote S.A." ya se asentaba sobre una de las dunas, impidiendo el avance de uno de los sistemas de dunas móviles más increíbles de todo el mundo.

En 1992, diez años más tarde, se aprobaba la delimitación del dominio público marítimo-terrestre (denominado "deslinde") de esta zona costera. El Oliva Beach quedaba situado dentro del espacio público, y era por tanto, ilegal. La empresa "Geafond número 1 de Lanzarote S.A." y el Ayuntamiento de La Oliva interpusieron un recurso de reposición contra el deslinde, que fue desestimado. A éste, le siguió un recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional y posteriormente un recurso de casación en el Tribunal Supremo.

Ambos estamentos judiciales desestimaron los recursos y dieron validez a la delimitación hecha por la Dirección General de Costas.

En agosto de 2002, un año antes de la sentencia del Tribunal Supremo, la empresa Geafond, que había vendido el hotel a la cadena hotelera Riu, solicitó una concesión administrativa para la ocupación de los terrenos intentando ampararse en el derecho de ocupación que concede la Ley de Costas^(IV), a pesar de que el caso no se adaptaba a lo que exige la Ley, ya que los dueños carecían de una sentencia que acreditara su propiedad antes de la entrada en vigor de Ley de Costas.

A pesar de ello y en un plazo sorprendentemente breve la Dirección General de Costas otorgó la concesión del terreno al hotel el 8 de julio de 2003, tan sólo seis días antes de que el Tribunal Supremo diera la razón a esta misma Dirección General y certificara la ilegalidad del Hotel Riu Oliva Beach.

La vergonzosa actuación de la Dirección General de Costas regalando durante 60 años a la Cadena Riu la concesión para seguir ocupando el dominio público es sin duda una de las peores actuaciones vistas en política de costas y pone en entredicho completamente el compromiso de los responsables de la administración con el cuidado de la costa.

Dicha actuación sorprendió incluso a la Abogacía del Estado, quien remitió un escrito a Costas pidiendo explicaciones por la falta de coherencia de dicho departamento, que por un lado había acudido a los tribunales defendiendo la propiedad estatal de la franja costera y, al mismo tiempo, y obedeciendo a no se sabe que intereses, regalaba a los denunciantes el permiso para utilizarla durante más de medio siglo¹⁵⁹.

Desde el Ayuntamiento de La Oliva, municipio en el que se ubica el Hotel, se presentó un escrito solicitando la anulación o revocación de la concesión por no ajustarse a derecho, tanto en la forma (el ayuntamiento ni siquiera fue consultado, a pesar de ser obligatorio), como en el fondo (incumplimiento de los plazos para solicitar la concesión, la superficie de la que se habla en la concesión de Costas es mayor al tamaño de la finca que figura en el Registro de la Propiedad...).

La Cadena Riu, que presume de tener un fuerte compromiso medioambiental, deja en este caso claro que su único compromiso es con el beneficio propio, sin importarle la destrucción que está causando el hotel al Parque Natural de las Dunas de Corralejo. Y no contenta con ello, solicitó al Ayuntamiento una licencia de obras para ampliar aún más las instalaciones del hotel. Dicha licencia fue concedida en el mes de mayo.

Greenpeace se ha personado ante la Dirección General de Costas para que revoque la concesión dada al Hotel Riu Oliva Beach y ante el Ayuntamiento, avisándole de la ilegalidad de la actuación.

(IV) La Ley de Costas en su Disposición Transitoria Primera establece derecho de concesión para aquellos terrenos que hayan sido incluidos en el dominio público marítimo-terrestre, siempre y cuando tengan una sentencia judicial que acredite la propiedad de los terrenos antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas de 1988. Dicha sentencia no existía en el caso que nos ocupa.

*Playa de El Médano, Tenerife.
Se verá muy afectada por
la construcción del Puerto
industrial de Granadilla.*

Es el caso de los puertos de Granadilla en Tenerife, o de Arinaga en Gran Canarias así como las ampliaciones propuestas para los aeropuertos de Tenerife Sur y de Las Palmas. También hay una propuesta para ampliar el puerto de Playa Blanca, en Lanzarote.



Las dudas de Granadilla

¿Por qué deben emplearse millones de metros cúbicos para llevar la línea del puerto a muchas decenas de metros de la costa? ¿Quiénes son los propietarios de las fincas del sector litoral afectado por las futuras instalaciones portuarias? ¿Por qué esa negativa a debatir sobre el proyecto de puerto industrial de Granadilla? ¿Por qué tanto miedo a la información y al debate? El actual proyecto de macropuerto de Granadilla huele mal.

Santiago Pérez, Secretario General del PSC-PSOE en Tenerife¹⁶⁰

La historia del puerto industrial de **Granadilla** más que una historia es una pesadilla. Declarado puerto de interés general en 1992, el proyecto ha ido desarrollándose hasta contar con todos los permisos necesarios. De hecho, las obras ya han sido licitadas. El proyecto cuenta con decenas de informes económicos y ambientales que demuestran los daños irreparables que se ocasionarán al medio costero y marino, así como la inviabilidad económica del mismo. Tenerife ya cuenta con un puerto. La excusa para construir el puerto de Granadilla era la imposibilidad de ampliar el Puerto de Santa Cruz, pero a lo largo de este año ha quedado demostrado que presenta múltiples opciones para ser ampliado, lo que pone en entredicho la necesidad de construir un puerto en el sur de la Isla. Por otra parte, la Comisión Europea sigue adelante con la queja abierta por infracción de las directivas ambientales. Una de las mayores valedoras del proyecto ha sido la Viceconsejera de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, Milagros Luis Brito, quien ha refutado todos los informes emitidos por catedráticos y profesores de diversas universidades canarias con un informe –de autoría anónima– que plantea dudosas medidas compensatorias. Greenpeace ha interpuesto una querrela por supuesta prevaricación contra la

Cómo eludir la Ley de Costas

Los incumplimientos de la legalidad están al día. Algunos son sonrojantes, como el proyecto de "Extracción de arena en el yacimiento de Malpaso para la regeneración de la playa de Tarajalillo" en el litoral de Telde (Gran Canaria) promovido por la empresa Puerto Feliz, S.A.¹⁶¹

El proyecto consiste en la extracción de 377.000 m³ de arena del yacimiento submarino para su posterior aporte a la playa de Tarajalillo, en San Bartolomé de Tirajana. La extracción en cuestión estaba incluida ya en el proyecto "Puerto Deportivo Puerto Feliz y regeneración de la playa de Tarajalillo", pero, a iniciativa, del promotor, se excluyó la extracción de arena del proyecto. De esta forma no se examinaron las repercusiones ambientales del proyecto. Y ahora, como la extracción que se plantea es de una cantidad inferior a los 3 millones de m³ de arena, queda exenta de ser evaluada.

Lo peor de todo el asunto es que sea el Ministerio de Medio Ambiente quien permita este tipo de actuaciones.

Informe de la UE: playas contaminadas¹⁶²

No cumplen los valores obligatorios determinados por la Comisión Europea

- Playa Castillo de San Gabriel. Arrecife. Lanzarote
- Playa La Arena. Arrecife. Lanzarote
- Playa El Ancla. Tegui. Lanzarote
- Playa Muelleviejo. La Oliva. Fuerteventura
- Playa Bocabarranco. Galdar. Gran Canaria
- Playa del Castillo-Bajamar. La Laguna. Tenerife
- Playa Las Gaviotas. Santa Cruz de Tfe. Tenerife

No han sido muestreada con la frecuencia que marca la Comisión Europea

- Playa Caleta-Arriba. Galdar. Gran Canaria
- Playa Los Abriguitos. Arico. Tenerife
- Playa Paseo Palmeras. Guimar. Tenerife
- Playa del Puertito. Guimar. Tenerife

Viceconsejera. El proyecto del puerto se enfrenta al problema de la ausencia de material para realizar rellenos y crear una plataforma. La solución adoptada por Fomento ha sido ampliar el aeropuerto sur de Tenerife. La ampliación se proyecta sobre una montaña que habrá que dinamitar y que servirá de material de relleno para el puerto. Que el aeropuerto Reina Sofía tenga una media de ocupación semanal del 18,6% no parece significar nada para quienes planean su ampliación¹⁶³. Tras el cambio de Gobierno, Greenpeace, junto a otros grupos ecologistas y plataformas ciudadanas, ha solicitado la revisión del proyecto ante los ministerios de Medio Ambiente y Fomento. El 1 de junio, la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, anunció que el puerto se llevaría a cabo, aunque reconoció los graves problemas ambientales que entrañaba y la gran contestación social que había contra el puerto. Cuando se terminó de escribir este informe todavía el Gobierno socialista no había dado ninguna respuesta clara sobre el proyecto, permitiendo todo tipo de especulaciones sobre su futuro.

Los peligros de la contaminación vienen tanto por mar como por tierra. El archipiélago es un auténtico desastre en lo referente a depuración de las aguas. Y si pocos depuran, casi ningún municipio se plantea la opción de reutilizar el agua depurada, en unas islas donde el líquido elemento es uno de los más preciados.

La situación en lo referente a la contaminación en las Islas Canarias está cerca de ser catastrófica. Son innumerables los emisarios submarinos que se encuentran en mal estado, vertiendo en las inmediaciones de las playas miles de litros de aguas residuales sin depurar.

Es el caso del emisario de Abades (Arico) en Tenerife.¹⁶⁴ El ayuntamiento de Guía de Isora tuvo que aprobar en un pleno municipal su negativa a recibir las aguas fecales que no son depuradas en otros municipios cercanos y demandan la construcción de una depuradora comarcal.¹⁶⁵ En El Pris (Tacoronte), a los vertidos de aguas residuales de forma indiscriminada al mar, hay que sumarle la filtración de aguas negras. La solución adoptada por el municipio ha sido la puesta en marcha de una estación de bombeo y la construcción de un emisario submarino de 600 metros de largo y 30 de profundidad por donde se verterá el agua ya depurada.¹⁶⁶ En Callao Salvaje (Adeje), la depuradora cercana a la playa ha sufrido la rotura de un

tubo y dos chimeneas, por lo que vierte las aguas residuales directamente a la propia playa.¹⁶⁷ También hay vertidos en la playa de Los Tarajales, en Arona.¹⁶⁸

En Arinaga, Gran Canaria, el proyecto para construir una planta regasificadora a sólo 450 metros de las viviendas de la zona incumple la distancia de seguridad de 2.500 metros que exige la Ley de Hidrocarburos. La planta se pretende ubicar en la costa, ocupando el 33% del litoral de Santa Lucía de Tirajana.^v

Canarias acaba de declarar cerca de una veintena de "zonas sensibles a la contaminación"¹⁶⁹, áreas de especial importancia ecológica donde deben evitarse en mayor medida los vertidos. Pero la lista no es suficiente, de ella quedan excluidos algunos puntos que actualmente sufren graves problemas de contaminación por aguas residuales, como el LIC Sebadales del Sur de Tenerife, el LIC Cueva Marina de San Juan (Tenerife) o el LIC Sebadales de San Pedro (Tenerife).

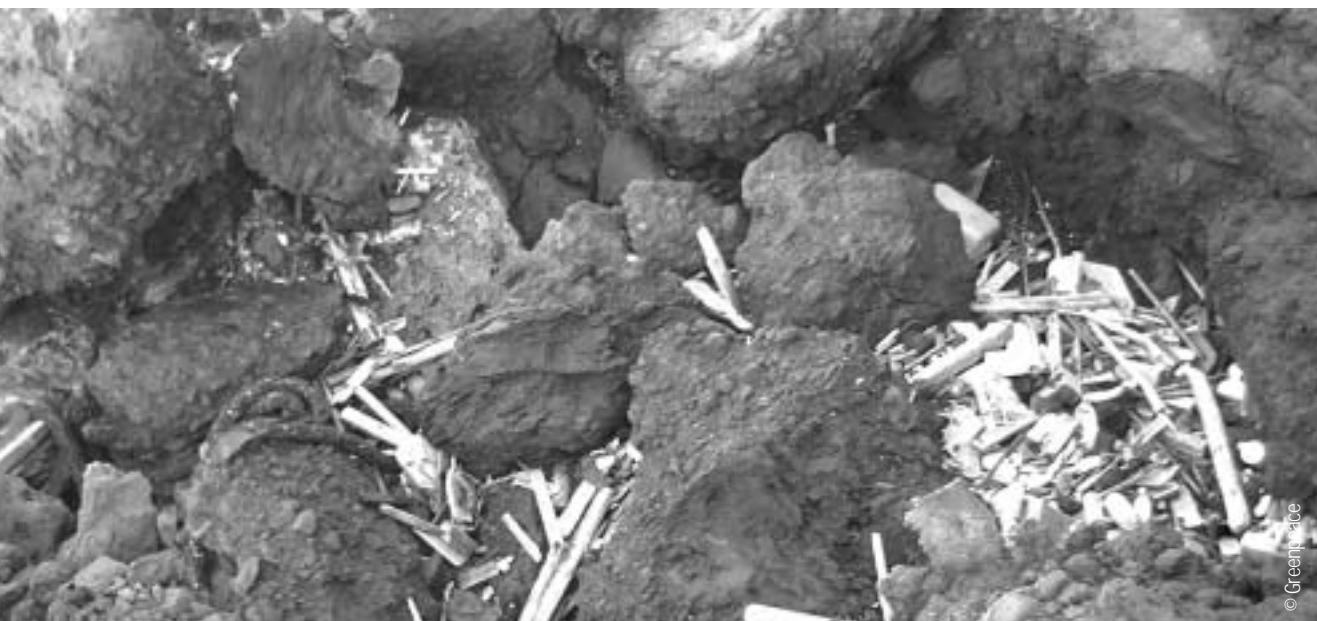
Las basuras se acumulan en muchos puntos del litoral canario.

La refinera de Santa Cruz de Tenerife ocupa el dudoso honor de situarse entre las industrias más contaminantes de la Unión Europea. Vierte al mar 3.290 toneladas de cloro, 69 de nitrógeno y 15,3 kilos de arsénico cada año. Otros puntos donde la contaminación es muy elevada son las centrales térmicas repartidas por las islas, que contaminan gravemente tanto la atmósfera como el marino.¹⁷⁰

La instalación de jaulas de engorde de doradas y lubinas entre la bahía de Los Cristianos y la Punta de Rasca ha provocado las protestas de empresarios, pescadores, vecinos y hoteleros debido a la contaminación que generarán las 28 instalaciones autorizadas. La Universidad de La Laguna denunció que las jaulas están en una zona de "alto valor ecológico en el que no se había recomendado su ubicación". Sin embargo estos argumentos no han sido suficientes para el Gobierno de Canarias.

La Gomera sufre la existencia de residuos incontrolados en varios puntos de su litoral, como en Punta Sardina, los Riscos de Heredia, Tecaide (Alajeró), la reserva natural de Puntallana, Vallehermoso (La Rajita). El mayor problema al que se enfrenta la isla para poner solución a estos focos de contaminación es la ausencia de una política integral de gestión de los residuos.¹⁷¹

En la playa de Cicer, en **Gran Canaria**, se vieron obligados a suspender un campeonato europeo de surf por



© Greenpeace

De Salou a Fuerteventura, para seguir especulando

Diversas áreas vírgenes de la zona norte de la costa de Fuerteventura, un patrimonio natural de incalculable valor, son víctimas de promotores inmobiliarios sin escrúpulos procedentes de lugares turísticos ya degradados.

Una empresa procedente de Salou, una de las áreas más castigadas de la costa catalana, promueve el Plan Parcial Costa del Faro, SAU 8, que

borrará del mapa un hábitat único conformado por dunas y jable donde viven especies de flora y fauna protegidas en peligro de extinción. Este proyecto está situado en el Tostón, al norte de un pequeño pueblo de pescadores, El Cotillo, en el municipio de La Oliva.

Oliva Oceánidas pretende construir 6.000 camas y un campo de golf junto al pueblo de El Cotillo, que no llega a los 500 habitantes. Dicha empresa está constituida por la entidad catalana Somiplaya, cuyos representantes son los vecinos de Salou, Miguel Mestre Llop y Gil Cristia Llevat, este último marido de la ex-concejal de turismo del masificado municipio de la costa de Tarragona. El nombre del polémico constructor Cristia Llevat saltó no hace mucho a las páginas de la prensa catalana por intentar urbanizar una zona verde en Salou.

Asimismo, el diseñador de los proyectos de El Cotillo y de Majanicho (otro de los espacios vírgenes de la zona norte de Fuerteventura) es Lluís M. Serra Solé, arquitecto municipal de Salou.

Detrás del otro "pelotazo urbanístico" de la costa norte de Fuerteventura, el denominado SAU 12, Casas de Majanicho, está una empresa procedente de Oviedo, propiedad de César Zarceño Prieto. Todo empezó con la compra de una finca rústica en septiembre del año 2000 adquirida por unos 40 millones de pesetas, que dos meses antes había salido a subasta pública y que fue adquirida por Lonja Madrid, S.A. por unos 14 millones de las antiguas pesetas.

La aprobación del proyecto urbanístico por el ex-alcalde de La Oliva, Domingo González Arroyo, presidente del PP de la isla, se realizó en un pleno municipal celebrado a las 6 de la mañana, el 22 de junio 2002, donde los ecologistas locales protestaron acudiendo en pijama, y ha supuesto que estos terrenos, según el propio responsable del PP, se valoren hoy en día en más de 18 millones de euros.

Sofía Menéndez, periodista ambiental



los graves problemas de contaminación que presentaba el agua debido a que la lluvia había arrastrado la basura acumulada en un colector situado junto a la playa, que vierte a diario los residuos al mar.¹⁷² En la playa de Ojos de Garza (Telde), un vertido de aguas residuales procedente de la depuradora municipal que desemboca directamente en la zona de baño, supera los límites máximos autorizados de contaminación por coliformes fecales (el máximo es de 2.000, pero los análisis hechos en la playa dan valores de 24.000), poniendo en grave peligro la salud humana. La única solución que se ofrece es la construcción de un emisario submarino.¹⁷³

En **La Palma**, una auténtica montaña de residuos de más de 5 metros de altura se acumula al borde del litoral al norte de la capital palmera, Santa Cruz de la Palma, sin que nadie parezca decidido a poner fin a esta amenaza.¹⁷⁴

En **Fuerteventura**, los vertidos de aguas residuales se reparten por toda la isla: Puerto del Rosario, Nuevo Horizonte (Antigua), Corralejo, El Castillo-Playa de La Guirra y el Tostón en La Oliva, o los que se producen habitualmente en la zona de la Playa de Sotavento-Costa Calma-Morro Jable (Pájara) son sólo algunos de los ejemplos del poco interés por acabar con este problema.

La privilegiada situación de las islas hace que sean un auténtico "colador" para todo tipo de embarcaciones que suponen un grave peligro de contaminación marina. La situación podría experimentar una mejora notable si la declaración de las aguas del archipiélago canario por parte de la Organización Marítima Internacional como "Área Marítima Especialmente Sensible" es tomada en serio, y se acompaña por medidas de vigilancia y control adecuadas.

La propuesta hecha desde el Ministerio de Fomento crea cuatro pasillos: el primero se sitúa a 12 millas al oeste de La Palma y El Hierro; un segundo pasillo se sitúa equidistante entre Tenerife y Gran Canaria; otro entre esta isla y Fuerteventura y el cuarto permitiría a los barcos circular a 12 millas de Lanzarote y Fuerteventura¹⁷⁵. La propuesta de protección restringe el paso de buques en cinco zonas –norte de Lanzarote, sudoeste de Tene-

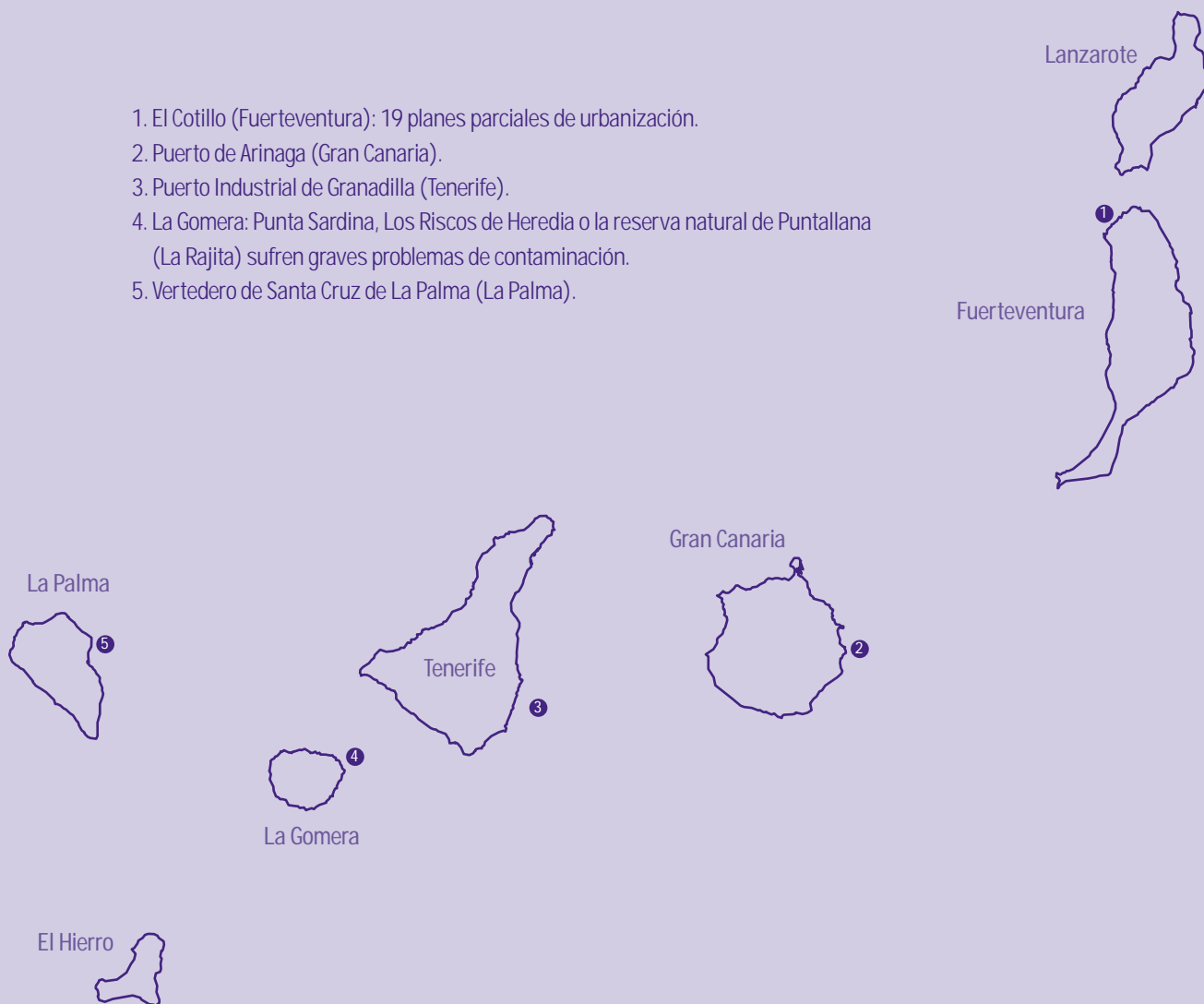
rife, sudoeste de Gran Canaria, y la totalidad de La Palma y El Hierro. La intención es proteger la inmensa riqueza biológica y geológica de las diferentes islas.¹⁷⁶ Además, el Gobierno de Canarias debe adaptar su Plan de Contingencia por Contaminación Marítima y reclamar al Estado las dotaciones materiales y humanas necesarias para hacer frente a cualquier episodio de contaminación. Estas medidas deben ser aprobadas definitivamente el año que viene por parte de la OMI antes de tener carácter definitivo.

De momento, la situación sigue igual. A principios del mes de junio, el Ayuntamiento de La Oliva (Fuerteventura) denunciaba un vertido de fuel en sus costas. En la zona de Punta Blanca recogió una tonelada de restos de fuel en apenas 60 metros de recorrido.¹⁷⁷

Este año se ha firmado un acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Canarias que compromete a ambos a delimitar una zona en la que esté prohibida la utilización de sonares antisubmarinos activos, como los que provocaron la muerte de una decena de zifios en las islas de Lanzarote y Fuerteventura en septiembre de 2002. Se pretende así evitar la muerte de cetáceos, en una de las zonas más ricas del mundo en especies de mamíferos marinos.¹⁷⁸

Tras la denuncia presentada por el Cabildo de Lanzarote, en marzo de este año, el Tribunal Supremo anuló parte de los nueve permisos de investigación de hidrocarburos concedidos en diciembre de 2001 por el Gobierno a Repsol para perforar frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. La anulación del proyecto no es completa, ya que Repsol sigue conservando los permisos para realizar los estudios sísmicos, geoquímicos y estratigráficos (ya realizados) en una superficie equivalente a 600.000 campos de fútbol. La anulación se refiere a los permisos de perforación del tercer al sexto año por carecer de medidas de protección ambiental y planes de restauración. La Sentencia del Tribunal Supremo reconoce que el Gobierno "no ignoraba la obligación de la existencia de estas medidas".¹⁷⁹ Repsol, por su parte, asegura que sus proyectos en Canarias "no tendrán un impacto medioambiental significativo", no se sabe muy bien en base a qué criterios.¹⁸⁰

1. El Cotillo (Fuerteventura): 19 planes parciales de urbanización.
2. Puerto de Arinaga (Gran Canaria).
3. Puerto Industrial de Granadilla (Tenerife).
4. La Gomera: Punta Sardina, Los Riscos de Heredia o la reserva natural de Puntallana (La Rajita) sufren graves problemas de contaminación.
5. Vertedero de Santa Cruz de La Palma (La Palma).



Mapa de puntos negros en Islas Canarias

Conclusiones y recomendaciones

La situación que atraviesan las Islas Canarias es bastante delicada. Con un sector turístico en decadencia, todos los cimientos económicos de las islas se tambalean.

El Gobierno canario no se ha preocupado durante muchos años en reforzar la economía del archipiélago diversificándola para escapar del monocultivo turístico, en nombre del cual ha permitido todo tipo de agresiones al medio ambiente.

El resultado es un territorio asfixiado por construcciones, pero con una falta absoluta de servicios (sanidad, educación, depuración de aguas, transporte público) que garanticen un buen nivel de vida para los canarios.

Las soluciones que se plantean desde el Gobierno son una huida hacia delante que traerán más destrucción a las Islas. Macropuertos, más carreteras, más aeropuertos... para seguir creciendo a cualquier precio.

La situación de la contaminación en las costas es muy preocupante. Todas las islas están repletas de emisarios submarinos, la mayoría de los cuales están rotos, vertiendo aguas residuales sin apenas depurar al Atlántico.

Obligados por la Directiva Europea de Aguas Residuales, el Gobierno canario ha decretado una serie de "zonas sensibles a la contaminación", pero el listado es incompleto, ya que de él se excluyen las zonas más conflictivas a pesar de su riqueza ecológica y los graves problemas de contaminación que sufren.